

PREGUNTA ESCRITA E-3112/03

de Giacomo Santini (PPE-DE), Elena Paciotti (PSE), Luciana Sbarbati (ELDR), Giovanni Pittella (PSE), Generoso Andria (PPE-DE), Enrico Ferri (PPE-DE), Carlo Fatuzzo (PPE-DE), Gianfranco Dell'Alba (NI), Roberta Angelilli (UEN), Stefano Zappalà (PPE-DE), Paolo Pastorelli (PPE-DE), Antonio Di Pietro (ELDR), Mauro Nobilia (UEN), Sebastiano Musumeci (UEN), Michl Ebner (PPE-DE), Roberto Bigliardo (UEN), Catherine Guy-Quint (PSE), Adriana Poli Bortone (UEN), Fiorella Ghilardotti (PSE), Monica Frassoni (Verts/ALE), Franz Turchi (UEN), Massimo Carraro (PSE), Guido Bodrato (PPE-DE), Francesco Musotto (PPE-DE), Vincenzo Lavarra (PSE), Vitaliano Gemelli (PPE-DE) y Giovanni Fava (PSE)  
a la Comisión

Asunto: Política de información de la UE. Fundamento jurídico de los Centros de Información y Animación Rural y de los Puntos de Información Europa. Supresión de la subvención de funcionamiento para 2004: necesidad y urgencia

El Parlamento ha subrayado en numerosas ocasiones la importancia que tienen, para la política de información y de comunicación de la UE, las redes creadas en los Estados miembros, de las que forman parte los Centros de Información y Animación Rural y los Puntos de Información Europa.

En las Comunicaciones de la Comisión COM(2001) 354 y COM(2002) 350 se señala que estas redes "constituyen un patrimonio inestimable por su experiencia y su flexibilidad así como por su cercanía a los representantes de la sociedad civil y a los ciudadanos".

La Comisión siempre ha dado muestras de creer en esta política, como demuestra la respuesta dada el 27 de septiembre de 2002 por el Presidente Prodi a una pregunta escrita formulada por varios diputados (E-2357/02<sup>1</sup>), donde afirma que "el conocimiento y la comprensión de las políticas y proyectos aplicados por la Unión están ganando terreno gracias a las redes de información".

Una carta enviada por la Dirección General de Prensa el 29 de septiembre 2003, contrariamente a lo que había sido anunciado, informaba a los organismos nacionales responsables de las redes de que la renovación del acuerdo para 2004 ya no daría derecho a una subvención, pero que, para el futuro, la Comisión estudiaría nuevas formas de cooperación, a la luz de la entrada en vigor, el 1 de enero de 2003, de los Reglamentos financieros 1605/2002<sup>2</sup> y 2342/2002<sup>3</sup>.

Esta situación nueva e imprevista amenaza la supervivencia de las redes y, en cualquier caso, reduce drásticamente la capacidad de diálogo con los ciudadanos, precisamente en un momento crucial de la vida de la UE, en el que esta capacidad debería reforzarse todavía más.

¿No considera oportuno la Comisión actuar lo más rápidamente posible con objeto de que no se disperse el patrimonio que constituyen las relaciones, los contactos, los conocimientos y los bienes materiales e inmateriales adquiridos en el curso de los años por las redes de información de la UE, elaborando una propuesta de fundamento jurídico que atribuya personalidad jurídica a las redes, o que permita, al menos, que los Centros de Información y Animación Rural y los Puntos de Información Europa sean reconocidos como organismos delegados o como organismos comunitarios, de conformidad con los artículos 54, 55 o 185 del Reglamento del Consejo número 1605/02?

¿Piensa la Comisión ejecutar, en 2004, la línea presupuestaria (16 5 01) dedicada desde hace mucho a financiar los puntos de información, de un modo que recompense, en vez de penalizar, a quienes han realizado una inversión de largo tiempo en los mismos?

---

<sup>1</sup> DO C 92 E de 17.4.2003, p. 158

<sup>2</sup> DO L 248 de 16.9.2002, p.1

<sup>3</sup> DO L 357 de 31.12.2002, p.1